

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto, y nombrar para el puesto de Director provincial de Industria y Energía en Sevilla al funcionario cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

2. La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 29 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 30 de mayo de 1997
(«Boletín Oficial del Estado» número 131, de 2 de junio)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Ministerio de Industria y Energía; Subsecretaría; Dirección Provincial de Industria y Energía en Sevilla; Director provincial; Sevilla. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Industria y Energía; Subsecretaría; Dirección Provincial de Industria y Energía en Córdoba; Director provincial; Córdoba. Nivel: 29. Complemento específico: 1.539.456 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Maestro Poyato, Francisco. Número de Registro de Personal: 2289363857 A0506. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Situación: Servicio activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17487 REAL DECRETO 1343/1997, de 1 de agosto, por el que se dispone el cese como Director general de Cooperación Territorial de don Francisco de Asís Sanz Gandasegui.

A propuesta del Ministro de Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 1997,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Francisco de Asís Sanz Gandasegui como Director general de Cooperación Territorial, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de agosto de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administraciones Públicas,
MARIANO RAJOY BREY

17488 REAL DECRETO 1344/1997, de 1 de agosto, por el que se nombra Directora general de Cooperación Territorial a doña María Ángeles González García.

A propuesta del Ministro de Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 1997,

Vengo en nombrar Directora general de Cooperación Territorial a doña María Ángeles González García.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de agosto de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administraciones Públicas,
MARIANO RAJOY BREY

UNIVERSIDADES

17489 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1997, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Profesores titulares de Escuela Universitaria, cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 13 de mayo de 1996.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 28 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de 13 de mayo de 1996, de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores titulares de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco a:

Profesores titulares de Escuela Universitaria

Don Alfonso Hernández Lasa. Documento nacional de identidad número: 14.917.472. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento: Arquitectura.

Don José María Victoriano Aguirre Aldaz. Documento nacional de identidad número: 15.894.500. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento: Arquitectura.

Doña María Montserrat Ruiz Fabre. Documento nacional de identidad número: 46.213.766. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento: Arquitectura.

Don Javier Pueyo Echevarría. Documento nacional de identidad número: 14.681.795. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión gráfica y Proyectos de Ingeniería.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 14 de julio de 1997.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

17490 *ORDEN 432/38808/1997, de 21 de julio, por la que se modifica la Orden 432/38713/1997, de 20 de junio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Defensa.*

Mediante la Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1997, se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Defensa. Padecidos errores en el anexo I de la citada Orden, se procede a la rectificación de los mismos en el siguiente sentido:

Vacante con el código 50 de Auxiliar de Oficina N10, en la columna de localización del puesto indicar «Delegación Regional Valencia».

Vacante con el código 296, de Jefe de Negociado N16, correspondiente al Sector Aéreo de Valencia, en la columna relativa a la localidad, donde dice: «Valencia», debe decir: «Manises (Valencia)».

El plazo de presentación de solicitudes referidas a las vacantes objeto de esta modificación será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de julio de 1997.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17491 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la puntuación definitiva en fase de concurso de los opositores que han alcanzado 25 puntos en la calificación del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Por Resolución de 2 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 5), de esta Secretaría de Estado, se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que superaron el primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26). De conformidad con la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y efectuadas las pertinentes rectificaciones conforme a la normativa vigente, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de con-

curso de los opositores que han alcanzado 25 puntos en la calificación del segundo ejercicio.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Aprobar las puntuaciones definitivas en fase de concurso de aquellos opositores que han alcanzado o superado los 25 puntos en el segundo ejercicio de la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y la publicación de la relación de puntuaciones definitivas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), así como en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid).

Contra la presente Resolución, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la base 1.6.1 de la precitada Resolución de 17 de diciembre de 1996, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que la ha dictado, en el periodo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 23 de julio de 1997.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 17 de diciembre de 1996), el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Enrique Álvarez Conde.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

17492 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la puntuación definitiva en fase de concurso de los opositores que han alcanzado 25 puntos en la calificación del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

Por Resolución de 2 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 5), de esta Secretaría de Estado, se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que superaron el primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo General de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26). De conformidad con la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y efectuadas las pertinentes rectificaciones conforme a la normativa vigente, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de concurso de los opositores que han alcanzado 25 puntos en la calificación del segundo ejercicio.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Aprobar las puntuaciones definitivas en fase de concurso de aquellos opositores que han alcanzado o superado los 25 puntos en el segundo ejercicio de la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas.